

ACUERDOS
XIII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 14 DE JULIO DE 2008

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el **Acta de la II. Sesión Extraordinaria del 23 de Junio de 2008.**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar que se realicen las gestiones por ejecutivo regional a fin de que la unidad correspondiente responda la carta petición presentada con fecha 18 de Enero de 2008, por el Sr. **Cónsul de la República del Perú, acreditado en Iquique**, relativa al esclarecimiento y solución de la situación que afecta a naturales peruanos en el trámite de regularidad general de la residencia en Chile de extranjeros.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes solicitar que para la XIV. Sesión Ordinaria, programada para el 22 de Julio de 2008, el ejecutivo regional tenga a bien presentar a despacho una iniciativa que permita cubrir los costos ponderados en aproximadamente unos M\$ 15.000.- asociados a las necesidades y gastos que se originen en la jornada dispuesta para la difusión del corredor bioceánico norte Iquique -- Puerto de Santos, conforme a antecedentes de procedencia informados por el Sr. Jefe de DIPLAD.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes solicitar que ejecutivo regional tenga a bien instruir al Sr. **Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones**, aborde con el apoyo técnico necesario, la conformación de una mesa de trabajo, a la máxima verdad posible, tendiente a explorar formas paliativas o soluciones a las necesidades de los empresarios de transporte colectivo que cubren el tramo de servicio a la población entre Iquique y Alto Hospicio, afectados por el alza de los costos operacionales por combustible.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha

Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 5.- Se acordó por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, manifestar opinión aprobatoria sobre la solicitud de concesión de uso de suelo a título gratuito, presentada por la **Iglesia Metodista Pentecostal de Chile**, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, representada por don **Augusto Silva Riquelme**, RUT 5.295.517-3, ambas con domicilio para estos efectos en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 2489, Piso 3°, Santiago, Región Metropolitana, sobre el inmueble fiscal ubicado en Manzana 19, Comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, de la I. Región de Tarapacá, según Plano 01405-67 – C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, amparado mediante inscripción de fojas 1.388 Vta., bajo el N° 1.365, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 1983, de una superficie de 2.000,00.- mt2., por cinco (5) años, para los efectos de construir un templo evangélico, instalar y operar un comedor abierto, una capilla y prestación de servicios velatorios para los habitantes de la comuna de Pica, atendido el Memo N° 164/2008, del 16 de Junio de 2008, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional y el mérito de los antecedentes que se acompañan al Of. Ord. SE01-1387/2008, del 5 de Junio de 2008, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, todos ellos tenidos a la vista para resolver del modo que se da cuenta y que para todos los efectos forman parte integrante del acuerdo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de votar la Sra. Myrtha Gandarillas.

- 6.- Se acordó por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: "**Construcción de Bodega para Sede Social de Apamilca**", por el monto de M\$ 5.332.- Código Interno 33-03-125-003, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de 2008, teniendo a la vista el acuerdo de distribución que se consigna en el Certificado N° 045/2008, del 25 de Marzo de 2008, del Sr. Secretario Ejecutivo (S) y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 507/2008, del 30 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, consistentes en Informe Ejecutivo de la misma fecha, de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
33	125 Municipalidades	A otras entidades públicas	5.332.-	5.332.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Reparación Patio Cubierto Escuela F-62 de Camiña”**, por el monto de M\$ 6.698.- Código Interno 33-03-125-005, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de 2008, teniendo a la vista el acuerdo de distribución que se consigna en el Certificado N° 045/2008, del 25 de Marzo de 2008, del Sr. Secretario Ejecutivo (S) y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 507/2008, del 30 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, consistentes en Informe Ejecutivo de la misma fecha, de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
33	125 Municipalidades	03 A otras entidades públicas	6.698.-	6.698.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la aplicación del **subsidio por el total de M\$ 284.106.- a las acciones culturales** configuradas en los proyectos e iniciativas que se determinan, postulantes a financiamiento en dicha modalidad en el concurso abierto por el Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, que se precisan en el cuerpo anexo al presente certificado de doce (12) páginas, singularizados por número, nombre de la iniciativa, persona jurídica, representante legal, dirección, ejecutor, dirección del ejecutor, área temática, comuna y monto de subsidio. Lo anterior con cargo a las disponibilidades presupuestarias de hasta un 2 % del marco presupuestario del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, asignado a la Región de Tarapacá en el año 2008.

Se deja expresa constancia que el total de los recursos aplicados en la modalidad de subsidio ascienden para el sector público concursante a la cantidad total de \$ 37.389.360.- y para el sector privado a la cantidad total de \$ 206.708.938.- De la misma manera se ha tenido en vista la asignación de subsidio en la modalidad de aplicación directa en la anualidad, por la cantidad de M\$ 40.000.- ya aplicado en el sector privado.

De la misma manera, para los efectos presupuestarios se ha tenido en vista el marco inicial de disponibilidad dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Nación, vigente para la anualidad, por la cantidad total de M\$ 211.188.- que considera la distribución de la cantidad de M\$ 105.594.- para el sector público y la cantidad de M\$ 105.595.- para el sector privado.

Por consiguiente, de conformidad a la actual disponibilidad, medido en función de la variación experimentada por el marco presupuestario del Programa 02, Inversión FNDR de 2008, a la fecha de esta resolución, se acuerda de la misma forma que el ejecutivo del Gobierno Regional requiera y solicite a la brevedad posible la **suplementación por M\$ 72.918.- que se**

agregan a los M\$ 211.188.- iniciales. Asimismo, se solicite la **modificación presupuestaria por M\$ 68.204.-** cantidad que se disminuye del sector público y que se agrega, en consecuencia, al sector privado, ambos trámites ante la Dirección de Presupuestos DIPRES, del Ministerio de Hacienda. De la misma manera se deja constancia para estos efectos que la actual disponibilidad para el sector público asciende a M\$ 37.390.- y para el sector privado a M\$ 65.594.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Cámara, Urzúa y Contreras.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, manifestar un amplio reconocimiento a la abnegada labor prestada por todos y cada uno de los miembros integrantes de la **Comisión Especial Evaluadora** de los proyectos e iniciativas participantes en el concurso regional de postulantes a subsidio de las acciones culturales, abierto por el Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, con cargo a las disponibilidades presupuestarias de hasta un 2 % del marco presupuestario del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, asignado a la Región de Tarapacá en el año 2008. Para estos efectos se consigna el expreso reconocimiento a:

1.- Sra. Loreto Núñez Iriarte, Coordinadora de Extensión Cultural U. del Mar, sede Iquique;

2.- Sr. Javier Sánchez Isla, funcionario profesional de la I. Municipalidad de Huara, asignado a las labores relacionadas con la cultura y las artes;

3.- Sra. Berta Erlich Araya, Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas;

4.- Sra. Mercedes Silva San Martín, funcionaria profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, MINEDUC, y

5.- Sr. Guillermo Jorquera Morales, funcionario profesional de DIPLAD, del Gobierno Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Cámara, Urzúa y Contreras.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, manifestar un amplio reconocimiento a la destacada y abnegada labor de apoyo y asistencia prestada por don **Guillermo Jorquera Morales**, requerir que dicho reconocimiento se concrete en una anotación de mérito en su hoja de vida funcionaria, atendida la naturaleza y características del esfuerzo extraordinario desplegado en todas y cada una de las fases y etapas de operación de la **Comisión Especial Evaluadora** de los proyectos participantes en el concurso regional de subsidio de acciones culturales del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, del 2 % del FNDR, de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Cámara, Urzúa y Contreras.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes postergar para la próxima sesión la resolución de la solicitud de aprobación del convenio de reembolso de recursos financieros “**GORE--HACIENDA--MINTER, SUBDERE**” **Art. 11º, Ley Nº 20.206.- Fondos Transantiago II.**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Cámara, Urzúa y Contreras.

- 12.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, participar en los cometidos en territorio nacionales e internacionales, de acuerdo a lo siguiente:

a).- Participar en la convocatoria del Congreso Nacional de Consejeros Regionales, ANCORE, bajo el patrocinio de SUBDERE, MINTER, a desarrollarse en la ciudad de **Arica**, los días **31 de Julio y 1 y 2 de Agosto de 2008;**

b).- Respalda y confirmar el acuerdo sobre participación efectiva el **10 de Julio de 2008**, en la ciudad de Valparaíso, ante el Parlamento Nacional, H. Senado de la República, en la jornada de decisión de la Reforma a la Ley de Gobierno y Administración Regional, conforme al acuerdo adoptado en la XI y XII Sesión llevadas a efecto el 16 y 30 de Junio de 2008.

c).- Respalda y confirmar la participación efectiva el **11 de Julio de 2008**, en la ciudad de Santiago, según agenda a considerar, en una jornada de trabajo con la Sra. Directora de DIFROL del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de hacer presente los problemas de trato en frontera de Complejo Aduanero y Policial de Chacalluta, Arica, a extranjeros visitantes, especialmente nacionales peruanos, en cuanto a respecto a materias tratadas sobre la materia.

d).- Participar en la jornada de trabajo convocada por el Gobierno Regional de la III Región de Atacama, los días **24, 25 y 26 de Julio de 2008,**

e).- Participar los días **4, 5, 6 y 7 de Agosto de 2008**, en las jornadas programas de NOA-Norte Grande.

d).- Participar en la jornada de visita a los países y zonas territoriales involucradas en el corredor bioceánico, de cerca de **12 días de duración.**

Lo anterior, bajo la expresa constancia de que la participación se considerará abierta a los consejeros regionales que se encuentren interesados en ellas; lo anterior, con cargo a los eventuales recursos disponibles informados por la DAF, en esta fecha según Memo suscrito por el Sr. Jefe de la división indicada.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Julio Cámara por las razones y fundamentos expuestos en la X. Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2008, sobre monto de disponibilidad anual presupuestaria, prioridades regionales y disciplina de respeto a las normas de control y acuerdo previo del Consejo Regional sobre la materia.

- 13.- Se acuerda la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a la vista de los antecedentes generales del proyecto: **“Observatorio Turístico de la Región de Tarapacá”**, presentado por la Universidad Arturo Prat, UNAP, que postula al Concurso de Proyectos INNOVA y en consideración a su mérito, otorgar por parte del Gobierno Regional el auspicio y patrocinio de dicha iniciativa de inversión de conformidad a los fines, objetivos generales y especiales previstos en ella, los que constituyen un aporte para el desarrollo concreto del sector turismo en la región de Tarapacá.

Lo anterior, teniendo a la vista la Carta UNAP/REC N° 160, del 4 de Julio de 2008, recibida el 7 de Julio de 2008, del Sr. Rector de la UNAP, y los antecedentes de fundamento, exposición en Sala y acuerdo de la Comisión de Régimen Interno adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 7 de Julio de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 14.- Se acuerda por la por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Arranque en MT para Alumbrado Sector Bajo de Apamilca”**, por el monto de M\$ 3.907.- Código Interno 33-03-125-002, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de 2008, teniendo a la vista el acuerdo de distribución que se consigna en el Certificado N° 045/2008, del 25 de Marzo de 2008, del Sr. Secretario Ejecutivo (S) y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 507/2008, del 30 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, consistentes en Informe Ejecutivo de la misma fecha, de la Sra. Jefa de la DACOG, doña Jacqueline Díaz Rodríguez y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
33	125 Municipalidades	03 A otras entidades públicas	3.907.-	3.907.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, que el ejecutivo regional manifieste ante las autoridades superiores de la policía uniformada el alto interés del Consejo

Regional en cuanto a mantener acciones permanentes y sistemáticas y preventivas orientadas a la seguridad ciudadana en diversos sectores de riego en la ciudad de Iquique y Alto Hospicio.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar que el ejecutivo regional solicite a las autoridades superiores de la policía uniformada el interés del Consejo Regional en cuanto a la situación de cumplimiento de resoluciones judiciales especialmente las emanadas de los Juzgados de Policía Local de Iquique relativas a apremios, detenciones, etc.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Julio Cámara, que se informe por la Sra. Jefa de la DACOG, sobre el cumplimiento de la empresa adjudicataria respecto a la entrega de las boletas de garantía, en la modalidad y especie exigida por la ley, en el proyecto sobre Construcción de Electrificación Conexión SING Huara- Colchane.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Julio Cámara, que se tenga a bien por el ejecutivo del Gobierno Regional, disponer las medidas necesarias según disponibilidad presupuestaria, para concurrir a **conmemorar los días aniversarios de instituciones**, según usos y costumbres, tales como Policía de Investigaciones, entre otras con significativa presencia en la región y comunidad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 19.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Jorge Soria M., que la Sra. Jefa de la DACOG, disponga de las medidas, diligencias y actuaciones tendientes a **esclarecer los antecedentes sobre desarrollo y ejecución de servicios y obras en Playa Caramucho**, bajo la modalidad de obra vendida, denunciadas por el buzo mariscador, según antecedentes que deberá proporcionar directamente la persona que se singulariza. Se sugiere que dicha labor esté informada para el día 22 de Julio de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 20.- Se acuerda por se acordó por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Jorge Soria M., reiterar la solicitud de informe al Sr. Sub Director Nacional de CONADI Norte, sobre la materia informada al Pleno, relativa a cumplimiento de proyectos por empresa adjudicataria.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 21.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Rómulo Contreras, que la Sra. Jefa de la DACOG., tenga a bien informar el 22 de Julio de 2008, sobre la situación o estado de cumplimiento del proyecto financiado con el FNDR sobre adquisición de mobiliario escolar para diversos establecimientos educacionales, en Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras. Se abstiene de votare el Sr. Montiglio.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

